



POSADAS, 09 ABR 2025

VISTO: La nota presentada por la Coordinadora y el Co-coordinador del Programa Ad Hoc del Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación simple**, para la asignatura "**CURRICULUM**" (1º año-Cuatrimstral), que se dicta para la Carrera de Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Programa Ad Hoc del Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura "**CURRICULUM**" (1º año-Cuatrimstral). Asimismo, propuso la nómina de los jurados que se desempeñarán en dicho concurso, exceptuando a observadores estudiantiles ya que la carrera no cuenta estudiantes que reúnan las características exigidas.

QUE los Concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la Carrera Docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51º y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe Normas Generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de Cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los Concursos para el Ingreso a la Carrera Docente.

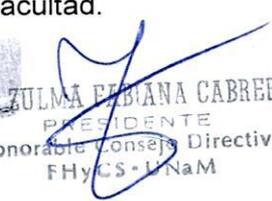
QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2º del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE, la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 27 de agosto de 2024, analizó la solicitud del llamado a concurso para la Carrera de Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación y propuso su aprobación al Honorable Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 670**, llevada a cabo el día 29 de Agosto de 2024, aprobó el Llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación simple**, para la asignatura "**CURRICULUM**" (1º año-Cuatrimstral), que se dicta para la Carrera de Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación, de esta Facultad.

RESOLUCIÓN HCD N°

057


Dña. ZULMA ERIBIANA CABREZA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM



POSADAS,

09 ABR 2025

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesora Adjunto/a, con dedicación simple**, para la asignatura "**CURRICULUM**" (1° año-Cuatrimestral), que se dicta para la Carrera de Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de las asignaturas objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente.

ARTÍCULO 3°: APROBAR la designación de los miembros del Jurado, de acuerdo al **Anexo IV** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la Normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN HCD N°

057.49

Depto.
Concursos Docentes
SRDF
GAA-MAB
ZFC


Dra. ZULMA CARLANA CABREZA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

"2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación
Argentina"



POSADAS, 09 ABR 2025

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

<i>Cargo/Dedicación</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Carrera/s</i>
Profesor/a Adjunto/a Dedicación Simple (1 cargo)	"CURRICULUM" (1° año-Cuatrimestral)	<ul style="list-style-type: none">• Profesorado en Ciencias de la Educación.

RESOLUCIÓN HCD N°

057


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM



POSADAS, 09 ABR 2025

ANEXO II

"CURRICULUM" (1º año-Cuatrimstral)

UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación simple.

Para Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación

Perfil:

- 1.- Poseer Título Universitario en Carrera de Grado del campo de la Educación.-
- 2.- Acreditar formación y labor docente Universitaria de cuatro (4) años.
- 3.- Poseer una adecuada formación científica y técnica en la disciplina acreditando antecedentes en la participación de proyectos de extensión e investigación, vinculación tecnológica y transferencias, en el área pertinente o afín.-

Experiencia Académica

_Acreditar formación y labor docente Universitaria de cuatro (4) años como mínimo, en carreras de formación docente.

_Poseer antecedentes en la dirección, co-dirección y/o participación de proyectos o programas de investigación, extensión, vinculación tecnológica y/o transferencia preferentemente vinculados al campo.-

RESOLUCIÓN HCD N°

057.211

Dña. ZULMA FEBIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCSUNaM



POSADAS,

09 ABR 2025

ANEXO III

"CURRICULUM" (1° año- Cuatrimestral)

UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación simple.

Para Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación

CONTENIDOS MÍNIMOS: ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ESTUDIO RES. N°
1015/2020

- Curriculum un concepto polisémico. Significados del curriculum. Curriculum prescripto real oculto y nulo. Teorías del curriculum: desarrollo histórico. Modelos y tradiciones curriculares: enfoque técnico y práctico e histórico crítico. Los niveles de especificación y desarrollo curricular: de las políticas curriculares, del accionar sistemas escolares, la construcción del conocimiento escolar.-
- Dimensiones de análisis de la práctica de la enseñanza: curricular, institucional, didáctica áulica y comunitaria. La constitución crítica del contenido del curriculum.-

RESOLUCIÓN HCD N° 057


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS-UNaM



POSADAS,

ANEXO IV

09 ABR 2025

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

"CURRICULUM" (1º año-Cuatrimestral)

UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación simple.

Para Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Dra. ALCALÁ, María Teresa	D.N.I. N° 17.497.341	Jurado Externo	Facultad de Humanidades - UNNE
Dra. ALARCON, Mirta Raquel	D.N.I. N° 11.697.628	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Esp. OUDÍN, Alicia Mónica	D.N.I. N° 16.695.573	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Esp. KRICHESKY, Marcelo	D.N.I. N° 14.407.326	Jurado Externo	Escuela de Humanidades - UNSAM
Esp. CLERICI, Carlos Alberto	D.N.I. N° 22.273.127	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Dra. SZILAK, Sonia Marcela	D.N.I. N° 30.695.247	Jurado Interno	Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales - UNaM

RESOLUCIÓN HCD N°

057

Dra. ZULMA FABIANA CABREJA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHYCS-UNaM